

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Elaborado por: <b>Responsable de Calidad del Centro</b>  Fecha: Junio 2014	Revisado por: <b>Comisión de la Calidad del Centro</b>  Fecha: Junio 2014	Aprobado por: <b>Junta de Facultad</b>  Fecha: 16 Julio de 2014
Firma   Responsable Santiago Andrés Díaz	Firma   Presidenta de la Comisión Margarita Martínez Trancón	Firma   Secretario Académico Alberto Quesada Molina

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES .....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	7
7.- DOCUMENTOS .....	9
8.- DIAGRAMA .....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	10
10.- ARCHIVO .....	13
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	13

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso de orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Veterinaria y los servicios de la Universidad, y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

## 2.- ALCANCE

Este proceso es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones de grado y posgrado ofertadas por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura.

Reúne el conjunto de acciones y procedimientos desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones ofertadas, hasta que finalizan sus estudios. Por tanto, éste es un proceso posterior al *proceso de acceso* y coincidente en parte con el *proceso de orientación profesional*. Estos tres procesos deben estar coordinados entre sí en el desarrollo de actividades y la evaluación de los resultados.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1 Normativa Estatal

- Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, artículo 46.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA

### 3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos (Decreto 65/2003 de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura), artículo 193
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007)
- Normativa del Plan de Acogida y Tutoría de Titulación
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y postgrado.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

#### 4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Captación y Orientación al Estudiante del Centro:** Comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el Vicedecano, los coordinadores de las titulaciones de grado y posgrado que se impartan en el centro, el coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de alumnos del Centro y un representante del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
- **Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor de un Centro que realiza funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro y la Unidad de Atención al Estudiante.
- **Curso de nivelación:** curso breve sobre asignaturas básicas (física, matemáticas, etc.) y técnicas de estudio que se ofrece a los estudiantes antes de empezar en la Universidad con el objetivo de que adquieran los conocimientos mínimos que se necesitan para cursar las asignaturas del primer curso y que, por las características de su vía de acceso, quizás no sepan.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Orientación al Estudiante del Centro.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a orientar y apoyar la personalización de los procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad *transversal* (no vinculada a una sola materia), *programada* (no simplemente reactiva) y *longitudinal* (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al alumno un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica en sus dificultades académicas.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que puede durar varios años, aunque con actividades distintas en cada curso. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el **proceso de acceso**, que le precede en el tiempo y con el **proceso de orientación profesional**, con el que coincide en el último periodo de permanencia en la Universidad del estudiante.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 5.1. Diseño del Plan Estratégico y del Plan de Orientación al Estudiante del Centro

Todo el proceso de orientación debe desarrollarse a partir de un **Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante** de la Universidad, cuyas líneas generales debe plantear el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, con la colaboración del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) y la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE), y debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno. Este plan estratégico no tiene que ser anual, sino que se puede revisar y modificar periódicamente.

En este plan estratégico se deben establecer las líneas generales de la orientación que deben seguirse en todos los Centros de la Universidad, el alcance del proceso de orientación, las distintas fases del proceso, el modelo de profesor-tutor y de tutorías que se desea, las actividades comunes de orientación a todos los estudiantes (como los cursos de nivelación y la orientación profesional) y otros tipos de acciones que se desarrollarán, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso.

En el marco del Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante, la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante (COE) de la Facultad de Veterinaria diseñará y organizará las acciones concretas de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones que se imparten en el Centro (Plan de Orientación al Estudiante del Centro **P/CL010\_D001**), en función de sus características y necesidades particulares y las restricciones existentes. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Las líneas generales del plan no tienen que modificarse cada año, aunque se debe establecer un proceso anual de mejora. Además, cada curso es necesario diseñar y poner en marcha las acciones concretas de orientación.

## 5.2. Implementación del Plan de Orientación al Estudiante del Centro

Tras el establecimiento del Plan de Orientación al Estudiante, se prepararán las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes. Los encargados de prepararlos serán el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro y los profesores-tutores que participen, contando con la ayuda del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), la Sección de Información y Atención Administrativa (SIIA) y otros servicios de la Universidad que colaboren con información y participen en las actividades, como la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) o la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE).

Una parte básica de la orientación del Centro se divulgará mediante la Guía del Estudiante, que contendrá información general sobre los servicios de la Universidad y el Centro, las normativas, las titulaciones que se imparten, las actividades y recursos, orientación laboral, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad, horarios, información de las asignaturas, etc. Esta información debe estar disponible en todo momento y actualizarse permanentemente, de manera que, aunque pueden existir versiones publicadas en papel, deberá estar accesible en el sitio web de la Universidad y/o del Centro. En la difusión de la información es fundamental la colaboración con la Sección de Información y Atención Administrativa (SIIA).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

Las actividades se llevarán a cabo desde que el estudiante inicia sus estudios asesorándole desde el momento en que realiza su primera matrícula. Posteriormente, se deberán poner en práctica todas las acciones de orientación diseñadas, según la planificación prevista en el Plan de Orientación al Estudiante, teniendo en cuenta a qué estudiantes está dirigida cada una de las acciones. Muchas de las acciones previstas se llevarán a cabo por los profesores-tutores, mediante reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes que tenga asignados. Además, puede haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, acceso a aulas virtuales, etc. que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades.

Como fuente de información se incluirá también a los usuarios de los Servicios de información, para lo cual se diseñará una encuesta (revisable con carácter anual) en la que los estudiantes opinen sobre sus necesidades de orientación y sobre las acciones emprendidas en este sentido.

En este punto es muy importante la coordinación con el proceso de Orientación Profesional, ya que se deberán implementar acciones conjuntas de orientación profesional a los estudiantes de los últimos cursos.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Consejo de Gobierno de la Universidad		- Impulsar, debatir y aprobar el plan estratégico general de orientación al estudiante de la Universidad.
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	Vicerrector/a	- Diseñar el Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante de la Universidad (junto con el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, el SOFD, la UAE y la DREE). - Evaluar el proceso de orientación de la Universidad
Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua	Vicerrector/a	- Diseñar el Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante de la Universidad (junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el SOFD, la UAE y la DREE). - Preparar materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes. - Evaluar el proceso de orientación de la Universidad
Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)	Responsable del servicio	- Diseñar el Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante de la Universidad (junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la UAE y la DREE). - Evaluar el proceso de orientación de la Universidad - Elaborar la Memoria Global y el Plan de Mejora de la Orientación de la Universidad. - Informar al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, y al Consejo de Gobierno de la Universidad del desarrollo del proceso de orientación
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Responsable de la Unidad	- Diseñar el Plan Estratégico General de Orientación al Estudiante de la Universidad (junto con el SOFD, el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo) - Evaluar el proceso de orientación de la Universidad
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Coordinador en el Centro	- Actuar de enlace entre la UAE y el Centro - Atender a los estudiantes con necesidades especiales y asesorar a sus profesores.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

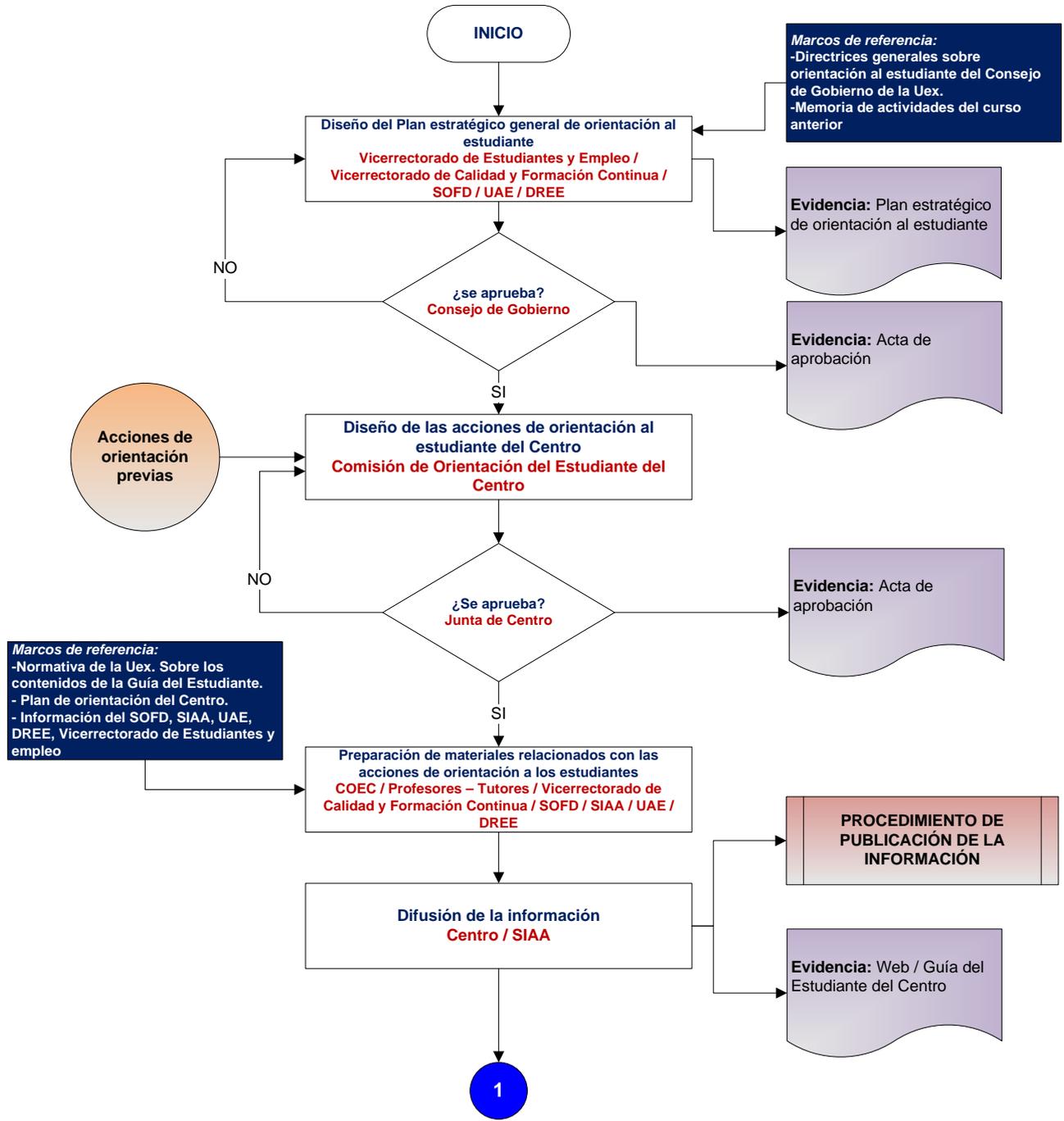
Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE)	Responsable de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar el Plan Estratégico General de Orientación al estudiante de la Universidad (junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, el SOFD y la UAE).</li> <li>- Evaluar el proceso de orientación profesional? laboral de la Universidad</li> </ul>
Comisión de Captación y Orientación del Estudiante de la Facultad de veterinaria		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptar el Plan Estratégico de Orientación al Estudiante de la Universidad a las características propias del Centro.</li> <li>- Diseñar las acciones concretas del Plan de Orientación al Estudiante en el Centro.</li> <li>- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con los profesores-tutores).</li> <li>- Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del proceso de orientación.</li> <li>- Elaborar la Memoria de Actividades de Orientación del Centro y el Plan de Mejora del Proceso de Orientación del Centro.</li> </ul>
	Vicedecano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los oportunos informes/certificados de participación a estudiantes y profesores-tutores</li> </ul>
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar, debatir y aprobar el Plan de Orientación al Estudiante del Centro.</li> </ul>
	Profesores-tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro).</li> <li>- Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados.</li> <li>- Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación</li> </ul>
Decanato		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la información generada por los procesos de orientación del Centro.</li> </ul>
Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)	Responsable de la sección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar materiales para las acciones de orientación a los estudiantes.</li> <li>- Difundir la información generada por los procesos de orientación de los distintos Centros.</li> </ul>
Servicios de la Universidad	Responsables de los respectivos servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de las acciones de orientación que se lleven a cabo en los Centros</li> </ul>

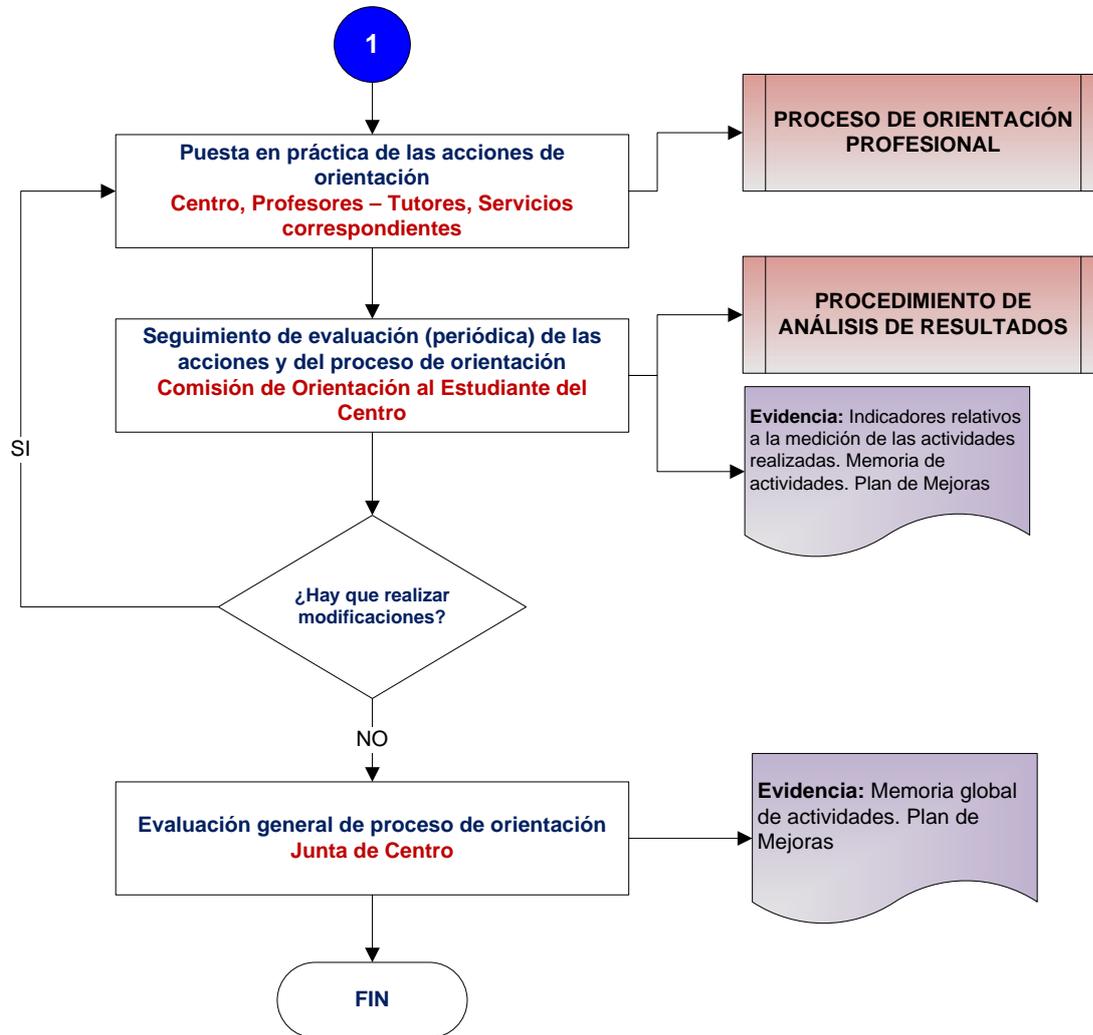
	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 7.- DOCUMENTOS

- P/CL010\_D001 Plan de Orientación al Estudiante del Centro
- P/CL010\_D002 Memoria de Actividades de Orientación y Plan de mejora del Plan de Orientación del Centro
- P/CL010\_D003 Encuesta de satisfacción a los estudiantes
- P/CL010\_D004 Encuesta de satisfacción a los tutores

## 8.- DIAGRAMA





	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro será la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del proceso de orientación en el Centro, para ello a lo largo del curso académico se realizarán diversas reuniones con la finalidad de recoger los indicadores de las actividades ya realizadas y realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.

Al principio del curso, la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro deberá realizar una evaluación de las acciones que se han realizado y también del proceso de orientación en sí. De esta evaluación saldrá la Memoria de Actividades de Orientación del Centro así como un Plan de Mejora del Proceso de Orientación del Centro (**P/CL010\_D002**). Este documento contendrá los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas y un resumen de las encuestas de satisfacción, se hará especial hincapié en los principales cambios que se han hecho con respecto al Plan Estratégico General de Orientación de la Universidad, las actividades que han funcionado mejor y las que no han obtenido la respuesta esperada, los puntos fuertes y débiles detectados y la propuesta de acciones de mejora.

Se pondrá especial cuidado en recopilar los indicadores de calidad que se indiquen en el plan estratégico de las acciones de orientación al estudiante desarrollado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Algunos indicadores que se pueden utilizar son los siguientes:

- Para cada titulación del Centro:
  - Porcentaje de estudiantes tutorizados
  - Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores
  - Número de estudiantes por profesor-tutor
  - Número de actividades realizadas
  - Número de estudiantes que han participado en cada actividad partido por número total de alumnos matriculados en el Centro.
  - Encuestas de satisfacción de los estudiantes (**P/CL010\_D003**) y de los profesores-tutores (**P/CL010\_D004**)
- Resumen de los indicadores anteriores para todo el Centro

Las memorias se enviarán al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, que junto con los responsables del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) y la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE), evaluarán el proceso global de orientación en la Universidad, elaborando una Memoria Global de actividades y un Plan de Mejora de la Orientación en la Universidad.

Esta evaluación se realizará cada curso, y servirá de punto de partida para revisiones posteriores del Plan estratégico de las acciones de orientación al estudiante.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Plan de Orientación al Estudiante del Centro (P/CL010_D001)	Papel y soporte electrónico	Vicedecano de ordenación Académica	Indefinidamente
Memoria de Actividades y Plan de Mejora del Proceso de Orientación del Centro (P/CL010_D002)	Papel y soporte electrónico	Vicedecano de ordenación Académica	Indefinidamente
Encuestas de satisfacción del estudiante (P/CL010_D003)	Papel, soporte electrónico y web	Vicedecano de ordenación Académica	Hasta la redacción de la memoria
Encuestas de satisfacción (P/CL010_D004)	Papel o soporte electrónico	Vicedecano de ordenación Académica	Hasta la redacción de la memoria

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Junio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la Uex y a la realidad del Centro